



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

D^a. CELIA MERCHÁN RECIO, SECRETARIA-EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR (TOLEDO).

CERTIFICA:

Que por Resolución de Alcaldía de fecha **16 de septiembre de 2021** se adoptó el siguiente acuerdo:

<<PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2021- AUX. ADMINISTRATIVO.-

Vistas las BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y CONSECUENCIA DE LA CRIS PROVOCADA POR LA PANDEMIA COVID 19 , COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, aprobadas en Junta de Gobierno Local de 19 de agosto de 2021.

Tienen por objeto dichas bases regular la contratación de 2 trabajadores/as desempleados/as mediante concurso de valoración de méritos, en régimen laboral de duración determinada, de ejecución del Proyecto de interés general y social a incluir en el Plan de Empleo referido, categoría **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** (APOYO CONCEJALIA BIENESTAR SOCIAL).

Vistas las solicitudes presentadas, la documentación aportada y la comprobación de los requisitos que deben cumplir los solicitantes.

Esta Alcaldía, de conformidad con la bases nº 5 y 6 de la Convocatoria reguladora, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Nombrar a los miembros que formarán parte de la **Comisión de Selección:**

Presidente: José López Jiménez (vigilante)

Vocales: Agustín Fernández del Real
Tania Fernández López (auxiliar administrativo)
Raquel Fernández Rivas (auxiliar administrativo)

Secretaria: Celia Merchán Recio (funcionaria administrativa)

Se podrán designar suplentes para el supuesto de imposibilidad de participar. Igualmente, a requerimiento de la Presidencia podrán participar otros empleados del Ayuntamiento en calidad de asesores (Trabajadora Social) con voz pero sin voto.

Para caso de empate, la Presidencia tendrá voto de calidad.



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

SEGUNDO.- Aprobar la **LISTA PROVISIONAL de admitidos y excluidos:**

Relación de ADMITIDOS

D.N.I.
03910169P
04147019G
20251204A
51274171H
51664577E

Relación de EXCLUIDOS y causa:

- A) No estar inscritos como demandantes de empleo a 17/08/2021 y no cumplir los periodos mínimos de inscripción como demandantes de empleo a 17/08/2021:

D.N.I.
X2698383T
X5968754R

- B) No acredita estar en posesión de la titulación exigida (clausula 3.2.):

D.N.I.
03897606A

Por espacio de **2 días naturales (hasta el 18 de septiembre inclusive)** a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Edicto, los interesados podrán presentar las reclamaciones acompañadas de la documentación justificativa correspondientes contra la exclusión. En caso de no presentarse reclamación alguna, la presente relación provisional pasará a definitiva.

La presente resolución se hará pública en el día de hoy en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento: [>>](http://www.santacruzdelretamar.es)

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Santa Cruz del Retamar a 16 de septiembre de dos mil veintiuno.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,



La Secretaria en funciones,